



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 14 de enero de 2025
ASFI/DSV/R-10553/2025

COPIA PARA

CONFIRMANZA DE RECEPCIÓN	
Nombre:	<i>Jana C. Nogales Induranti</i>
C.I.:	<i>6962574</i>
Fecha:	<i>16 de Enero de 2025</i>
Firma:	<i>[Signature]</i>

Señor
Eduardo Valdivia Zambrana
ACCIONISTA MAYORITARIO
"MULTIFONDOS SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A."
(EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN)
Celular 77052666
Presente

Asistente personal del señor
Ing. Eduardo Valdivia Zambrana
C.I. 51520114 caba
77052666

REF: TRÁMITE N° T-1501987000
RECHAZO DE LA CONSTITUCIÓN DE "MULTIFONDOS
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
INVERSIÓN S.A." (EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN)

Señor Valdivia:

Nos referimos a su carta S/N de 30 de septiembre de 2024, mediante la cual solicita la "No Objeción" de esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la constitución de **Multifondos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.** (en proceso de constitución).

Al respecto, evaluada la documentación remitida con relación al trámite de referencia, es pertinente efectuar las siguientes puntualizaciones:

- En el marco de lo dispuesto en el Artículo 1°, Sección 3, Capítulo II del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), los señores Eduardo Valdivia Zambrana, Patricia Rita García Renjifo de Caballero y Multivalores Agencia de Bolsa S.A. solicitaron la "No Objeción" para la constitución de una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión denominada **Multifondos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.** en adelante **Multifondos SAFI S.A.** (en proceso de constitución).



[Signature] /Z/CC/ [Signature] /Drushva / Villazon C.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Pág. 1 de 3

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - Telf: (591-2) 2912636 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2310657 - Casilla N° 6118 - **El Alto**: Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2174444 Int. 3103 - **Potosí**: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibañez, Galería El Siglo N° 20, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro**: Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz**: Centro Defensorial, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336285 - 3336289 - **Cobija**: Centro Defensorial, Av. Tcnl. Enrique Fernández Cornejo, frente a la plaza principal, Zona Central - Telf: (591-2) 2174444 Int. 3901 - **Trinidad**: Centro Defensorial, Calle La Paz Esquina Pedro de la Rocha N° 42, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba**: Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 - **Sucre**: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarija**: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



- Con carta ASFI/DSV/R-272091/2024 de 11 de noviembre de 2024, notificada el 13 de noviembre de 2024, esta Autoridad de Supervisión comunicó al accionista mayoritario de **Multifondos SAFI S.A.** (en proceso de constitución) cuarenta y dos (42) observaciones al trámite de "No Objeción" presentado para la constitución de la misma.
- Conforme el Artículo 6°, Sección 3, Capítulo II del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la RNMV, que establece: "(...) En caso de existir observaciones, éstas serán comunicadas a los representantes de los accionistas de la futura Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, los que tendrán un plazo máximo de treinta (30) días hábiles administrativos a partir de su notificación, para subsanar las mismas", por lo que, **Multifondos SAFI S.A.** (en proceso de constitución) debió haber subsanado las observaciones comunicadas con carta ASFI/DSV/R-272091/2024 de 11 de noviembre de 2024, notificada el 13 de noviembre de 2024, hasta el 26 de diciembre de 2024.
- Mediante carta S/N recibida el 7 de enero de 2025, los accionistas de **Multifondos SAFI S.A.** (en proceso de constitución) remitieron respuesta a las observaciones emitidas por esta Autoridad de Supervisión con carta ASFI/DSV/R-272091/2024 de 11 de noviembre de 2024, notificada el 13 de noviembre de 2024, incumpliendo con el plazo de treinta (30) días hábiles administrativos establecido en la normativa señalada. No obstante, esta Autoridad de Supervisión procedió a realizar la evaluación de la documentación recibida, evidenciando que las observaciones N° 1, 9, 10 y 11, no fueron subsanadas conforme el Anexo adjunto.
- Asimismo, es pertinente hacer notar que, **Multifondos SAFI S.A.** (en proceso de constitución) incumplió con los requisitos para la constitución de una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión determinados en los incisos d. e i. del Artículo 1°, Sección 3, Capítulo II del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la RNMV, toda vez que subsisten las observaciones detalladas en el citado Anexo.

Por lo expuesto, en función a lo dispuesto por los incisos b. y c., Artículo 8°, Sección 3, Capítulo II del precitado Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la RNMV, que prevén, como causales para el rechazo de la solicitud de constitución de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión: "*b. No sean subsanadas las observaciones planteadas por ASFI y/o las objeciones de terceros, en el plazo fijado*



VP/CC/AST/Drushva C. Villazon C.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Pág. 2 de 3

La Paz: Zona Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - Telf: (591-2) 2912636 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2310657 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2174444 Int. 3103 - **Potosí:** Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez, Galería El Siglo N° 20, Zona Central - Telf: (591-2) 6230856 - **Oruro:** Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Centro Defensorial, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336285 - **Cobija:** Centro Defensorial, Av. Tcnl. Enrique Fernández Cornejo, frente a la plaza principal, Zona Central - Telf: (591-2) 2174444 Int. 3901 - **Trinidad:** Centro Defensorial, Calle La Paz Esquina Pedro de la Rocha N° 42, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 - **Sucre:** Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarija:** Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



en los Artículos 5° y 6° de la presente Sección" y "c. Se incumplan uno o más de los requisitos establecidos en el presente Reglamento para la constitución de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (...)", **Multifondos SAFI S.A.** (en proceso de constitución), no subsanó todas las observaciones que fueron comunicadas con carta ASFI/DSV/R-272091/2024 de 11 de noviembre de 2024 y notificada el 13 de noviembre de 2024, en el plazo establecido en el Artículo 6°, Sección 3, Capítulo II del mencionado Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, incurriendo en las causales de rechazo contenidas en los incisos b. y c. del Artículo 8°, Sección 3, Capítulo II del precitado Reglamento.

Por consiguiente, conforme lo dispuesto en el Artículo 9°, Sección 3, Capítulo II del indicado Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión y debido a que **Multifondos SAFI S.A.** (en proceso de constitución) incurrió en las causales señaladas precedentemente, se **comunica el rechazo** para la constitución de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

Finalmente, corresponde la devolución a **Multifondos SAFI S.A.** (en proceso de constitución), del importe del depósito de garantía de seriedad, más sus intereses, menos el diez por ciento (10%) del total del capital e intereses, monto que será transferido al Tesoro General de la Nación (TGN), conforme lo previsto en el Artículo 10°, Sección 3, Capítulo II del citado Reglamento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Valeria Lily Pacheco Zapata
DIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE VALORES
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Ivette Espinoza Vasquez
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero



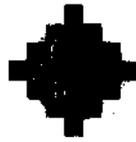
Vo.Bo.
Clariza Antonia Choque Andque
DSV
Vo.Bo.
Edmundo Anza Dick
DGSC

VPZ/CCC/ISA/Brushva/C. Villazon C.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Pág. 3 de 3

L. Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - Telf: (591-2) 2912636 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2310657 - Casilla N° 6118 - **El Alto**: Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jacha Thakij) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2174444 Int. 3103 - **Potosí**: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibañez, Galería El Siglo N° 20, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro**: Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz**: Centro Defensorial, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336285 - 3336289 - **Cobija**: Centro Defensorial, Av. Tcnl. Enrique Fernández Cornejo, frente a la plaza principal, Zona Central - Telf: (591-2) 2174444 Int. 3901 - **Trinidad**: Centro Defensorial, Calle La Paz Esquina Pedro de la Rocha N° 42, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba**: Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 - **Sucre**: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarija**: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



ANEXO

Carta ASFI/DSVIR-272091/2024		Evaluación ASFI
Observaciones no subsanadas por los accionistas de Multifondos SAFI S.A. (en proceso de constitución)	Marco Legal o Normativo	Carta S/N recepcionada el 7 de enero de 2025
1. En el marco de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, así como el Artículo 1°, Sección 3, Capítulo II del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), a objeto de corroborar la veracidad de la información proporcionada de "Multifondos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.", es preciso que remitan las Hojas de Vida del Directorio, Accionistas y personal en cargos en la administración de la Sociedad Administradora con los respaldos correspondientes.	Segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, así como el inciso d., Artículo 1°, Sección 3, Capítulo II del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la RNMV.	Los accionistas de "Multifondos SAFI S.A." (en proceso de constitución), en la complementación a su solicitud de No Objeción de constitución, remitieron las hojas de vida documentadas de los accionistas y miembros del Directorio Eduardo Valdivia Zambrana, Patricia Rita García Renjifo de Caballero, Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla y Laura Nogales Inchausti. Sin embargo, no adjuntaron la(s) Hoja(s) de Vida de personal en cargo(s) administrativo(s), aspecto contrario a lo establecido en normativa vigente. Por consiguiente, se mantiene observación al ser un requisito para la constitución de la nueva Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SAFI).
9. En el caso de la Declaración Patrimonial Jurada de Eduardo Valdivia Zambrana se tienen las siguientes observaciones: a. En el inciso E. Inmuebles Urbanos y Rurales del "Detalle Documentado de la Declaración Patrimonial" correspondiente al Anexo 4 de la Declaración Patrimonial Jurada, no presentó el Anexo requerido, por haber superado el diez por ciento (10%) del Activo Total. b. No declaró su deuda Directa en las Entidades Financieras del Banco Económico S.A., Banco Unión S.A., Banco de Crédito de Bolivia S.A., Banco Bisa S.A., Banco Nacional de Bolivia S.A., así como, sus deudas indirectas con el Banco Económico S.A., Banco de Crédito de Bolivia S.A y Bisa Leasing S.A.	El inciso i., Artículo 1°, Sección 3, Capítulo II del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la RNMV.	Asimismo, en relación al trámite correspondiente a la solicitud de No Objeción, se evidenció que los accionistas hicieron llegar nuevamente la Declaración Patrimonial Jurada corregida de Eduardo Valdivia Zambrana, empero, se detectó lo siguiente: a. El Anexo al inciso E. Inmuebles Urbanos y Rurales del "Detalle Documentado de la Declaración Patrimonial" correspondiente al Anexo 4 de la Declaración Patrimonial Jurada, no adjuntó los documentos que respalden la valorización y gravámenes de los inmuebles declarados, por haber superado el 10% del Activo Total. b. Existe error en los importes declarados como Deuda Directa e Indirecta del Banco Económico S.A y Banco Unión S.A. Por lo tanto, se mantiene la observación con sus dos incisos, al continuar el incumplimiento de un requisito para la constitución de la nueva SAFI.

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 · Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 · Fax: (591-2) 2430028 · Casilla N° 447 · Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 · Telf: (591-2) 2912636 · calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 · Telf: (591-2) 2310657 · Casilla N° 6118 · **El Alto:** Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jacha Thakii) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo · Telf: (591-2) 2174444 Int. 3103 · **Potosí:** Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez, Galería El Siglo N° 20, Zona Central · Telf: (591-2) 6230858 · **Oruro:** Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 · Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 · **Santa Cruz:** Centro Defensorial, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Primer Anillo, Casilla N° 1359 · Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336285 - 3336289 · **Cobija:** Centro Defensorial, Av. Tcnl. Enrique Fernández Cornejo, frente a la plaza principal, Zona Central · Telf: (591-2) 2174444 Int. 3901 · **Trinidad:** Centro Defensorial, Calle La Paz Esquina Pedro de la Rocha N° 42, Zona Central · Telf: (591-3) 4629659 · **Cochabamba:** Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo · Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 · **Sucre:** Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL · Telf: (591-4) 6439774 · Fax: (591-4) 6439776 · **Tarija:** Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas · Telf: (591-4) 6113709.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Carta ASFI/DSV/R-272091/2024		Evaluación ASFI
Observaciones no subsanadas por los accionistas de Multifondos SAFI S.A. (en proceso de constitución)	Marco Legal o Normativo	Carta S/N recepcionada el 7 de enero de 2025
<p>10. En el caso de la Declaración Patrimonial Jurada de Patricia Rita Renjifo de Caballero se tiene las siguientes observaciones:</p> <p>a. En el Detalle Documentado de la Declaración Patrimonial que forma parte del Anexo 4 correspondiente a la Declaración Patrimonial Jurada, se cuenta con los incisos A, B y E, los cuales, presentan información distinta que genera confusión al momento de la revisión.</p> <p>b. Los importes registrados en los incisos B. Otros Depósitos en Entidades Financieras y C. Acciones, bonos y valores, del "Detalle Documentado de la Declaración Patrimonial" correspondiente al Anexo 4 de la Declaración Patrimonial Jurada, son diferentes a los consignados en el "Balance General".</p> <p>c. En el inciso Q, Ingresos del "Detalle Documentado de la Declaración Patrimonial" correspondiente al Anexo 4 de la Declaración Patrimonial Jurada, no se declara los ingresos sobre el Sueldo Líquido, Honorarios, Dietas u otros de la declarante.</p> <p>d. En el inciso C. Acciones, Bonos y Valores, no es correcto el importe registrado en el Valor de Mercado, asimismo, el importe total es incorrecto porque no corresponde al cálculo, entre la cantidad y el valor nominal.</p> <p>e. No declaró su deuda Directa en las Entidades Financieras del Banco de Crédito de Bolivia S.A. y Banco Nacional de Bolivia S.A., así como, su deuda indirecta con el Banco Económico S.A.</p>	<p>El inciso i., Artículo 1º, Sección 3, Capítulo II del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5º de la RNMV.</p>	<p>Con referencia a la Declaración Patrimonial Jurada corregida de Patricia Rita Renjifo de Caballero, se evidenció lo siguiente:</p> <p>a. El Anexo al inciso E. Inmuebles Urbanos y Rurales del "Detalle Documentado de la Declaración Patrimonial" correspondiente al Anexo 4 de la Declaración Patrimonial Jurada, no adjuntó los documentos que respalden la valorización y gravámenes del inmueble declarado, por haber superado el 10% del Activo Total.</p> <p>b. El importe registrado en el inciso C. Acciones, bonos y valores, del "Detalle Documentado de la Declaración Patrimonial" correspondiente al Anexo 4 de la Declaración Patrimonial Jurada, es diferente al consignado en el "Balance General".</p> <p>d. En el inciso C. Acciones, Bonos y Valores, no es correcto el importe registrado en el Valor de Mercado, asimismo, el importe total es incorrecto porque no corresponde al cálculo, entre la cantidad y el valor nominal.</p> <p>Por lo tanto, se mantiene la observación, al continuar el incumplimiento de un requisito para la constitución de la nueva SAFI.</p>

[Handwritten signature]

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - Telf: (591-2) 2912636 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2310657 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2174444 Int. 3103 - **Potosí:** Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez, Galería El Siglo N° 20, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Centro Defensorial, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336285 - 3336289 - **Cobija:** Centro Defensorial, Av. Tont. Enrique Fernández Cornejo, frente a la plaza principal, Zona Central - Telf: (591-2) 2174444 Int. 3901 - **Trinidad:** Centro Defensorial, Calle La Paz Esquina Pedro de la Rocha N° 42, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 - **Sucre:** Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fâx: (591-4) 6439776 - **Tarija:** Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Carta ASF/DSVIR-272091/2024		Evaluación ASFI
Observaciones no subsanadas por los accionistas de Multifondos SAFI S.A. (en proceso de constitución)	Marco Legal o Normativo	Carta S/N recepcionada el 7 de enero de 2025
11. No se presentó la Declaración Patrimonial Jurada de Multivalores Agencia de Bolsa S.A.	El inciso i., Artículo 1º, Sección 3, Capítulo II del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5º de la RNMV.	<p>Se adjuntó la Declaración Patrimonial Jurada de Multivalores Agencia de Bolsa S.A., sin embargo, se observa que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Declaración no lleva la firma del representante legal, por ser una persona jurídica, lo que invalida el documento. - El Detalle Documentado de la Declaración Patrimonial, no fue llenado, por lo que, el Balance General y el Estado de Resultados, no cuentan con respaldos. - En el Estado de Ingresos y Egresos de la Declaración Patrimonial Jurada de Multivalores Agencia de Bolsa S.A., registra una pérdida de Bs756.814,00 (setecientos cincuenta y seis mil ochocientos catorce 00/100 bolivianos), lo que evidencia una falta de sustento económico para el aporte como accionista de Multifondos SAFI S.A. (en proceso de constitución). <p>Por lo tanto, se mantiene la observación y se continua con el incumplimiento de un requisito para la constitución de una nueva SAFI, al no tener validez la Declaración Patrimonial citada, por los aspectos señalados precedentemente, así como, la pérdida registrada en el Estado de Ingresos y Egresos.</p>

T. M. C.

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - Telf: (591-2) 2912636 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2310657 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thakij) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2174444 Int. 3103 - **Potosí:** Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibañez, Galería El Siglo N° 20, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Centro Defensorial, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336285 - 3336289 - **Cobija:** Centro Defensorial, Av. Tcnl. Enrique Fernández Cornejo, frente a la plaza principal, Zona Central - Telf: (591-2) 2174444 Int. 3901 - **Trinidad:** Centro Defensorial, Calle La Paz Esquina Pedro de la Rocha N° 42, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 - **Sucre:** Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709.